

**EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO:
SALVAGUARDA DE LA SEGURIDAD NACIONAL,
Y DEL PROYECTO DEMOCRÁTICO**

La violación de los derechos humanos provino sobre todo del área de procuración de justicia. El problema se agudizó con el aumento del tráfico de estupefacientes por nuestro territorio. Entre los miembros de la Policía Judicial Federal había servidores públicos empeñados en cumplir con su deber con apego a la ley. Muchos de ellos arriesgaban sus vidas en la guerra contra las drogas. Mi gobierno reconoció su labor y promovió acciones administrativas para fortalecer su situación profesional y personal. Sin embargo, también existían elementos coludidos con aquellos a quienes decían combatir. Estos elementos recibían a cambio sumas millonarias y atentaban contra quienes se atrevían a denunciar sus actos de corrupción. En esas circunstancias, el narcotráfico generó un riesgo adicional, pues la descomposición afectó a personas e instituciones. La inseguridad generada por la complicidad de algunos miembros de la Policía Judicial convirtió al tráfico de estupefacientes en un peligro para la vida democrática del país. Por supuesto, el constante acarreo de drogas a lo largo y ancho del territorio representaba también una amenaza mayor para la salud de los mexicanos, en particular para los más jóvenes.

Hubo que enfrentar al narcotráfico en todas las esferas, tanto en el ámbito público como en el privado. Se actuó incluso contra ciertos individuos considerados como "intocables" por pertenecer a los niveles más altos de la Policía Judicial Federal o del Poder Judicial de la Federación.

El combate interno al narcotráfico

Durante mi gobierno, el combate al narcotráfico se convirtió en una prioridad nacional pues amenazaba la seguridad del país. Mi administración actuó con la certeza de que esa lucha era fundamental para garantizar el futuro del país. Fueron aprehendidos, procesados y sentenciados miembros y dirigentes de las bandas de narcotraficantes más peligrosas. En 1989 fue apresado Miguel Ángel Félix Gallardo. Dos años más tarde, en 1991, 102,000 personas habían sido arrestadas por delitos contra la salud y se habían asegurado 15,157 vehículos, 303 aviones, 1091anchas y 29,800 armas. Durante los seis años de mi administración fueron encarcelados más de 102,000 individuos relacionados con el narcotráfico. Los capos más importantes detenidos durante mi gobierno fueron sentenciados y seguían en la cárcel cuando entregué la presidencia. Tal fue el caso de Miguel Ángel Caro Quintero, Joaquín Guzmán Loera ("el Chapo"), Francisco Arellano Félix y Humberto García Ábrego, junto al ya mencionado Miguel Félix Gallardo. Contra lo que después ha querido fabricarse, durante mi mandato la Presidencia de la República estuvo a salvo de la menor injerencia de esa actividad criminal.

Entre 1989 y 1994 se confiscaron y destruyeron los montos más elevados de droga en la historia del país hasta entonces: 128,000 hectáreas de marihuana y alrededor de 250 toneladas de cocaína pura. Sólo en 1994, el año de más baja incautación debido a que un buen número de efectivos de la PGR fueron concentrados en Chiapas, lo decomisado tuvo un valor equivalente a casi 100,000 millones de dólares. A pesar del ajuste presupuestal realizado para eliminar el déficit del gobierno y alcanzar un superávit fiscal, los recursos canalizados a la PGR para combatir el tráfico de drogas se incrementaron en más de 230%.

Un factor esencial para avanzar en esta labor fue el trabajo desarrollado por los titulares de la Procuraduría General de la República. En particular destaco la intensa labor de Jorge Carpizo, quien no sólo combatió con gran eficacia a las bandas de narcotraficantes sino que inició la depuración de la *nomenclatura* en la Policía Judicial. Con ese propósito fincó procedimientos penales contra los Comandantes más poderosos de la corporación. Al mismo tiempo, apoyó la profesionalización de su personal y creó el Instituto Nacional de Combate a las Drogas.

Primeras investigaciones sobre lavado de dinero. Ataque al cártel del Golfo

Durante mi administración se investigaron y consignaron los primeros casos de lavado de dinero, a pesar

de la poca colaboración internacional de quienes decían estar interesados en combatirlo. En junio de 1994, sin embargo, la cooperación entre los gobiernos de México y los Estados Unidos permitió comprobar ante la corte de Texas que un alto ejecutivo de una filial de American Express Bank y su asistente, habían manejado millones de dólares en inversiones; se trataba de recursos del cártel del Golfo (también llamado cártel de Matamoros), encabezado por Juan García Abrego. La acción coordinada de ambos gobiernos fue posible gracias al Tratado de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica Mutua, firmado en mi administración. Durante el juicio de ese alto ejecutivo bancario, hubo un intenso intercambio de información con los Estados Unidos; comparecieron altos funcionarios mexicanos de la Secretaría de Hacienda y de la Procuraduría General de la República. Los acusados fueron encontrados culpables de diez cargos relacionados con lavado de dinero.

Este golpe a la estructura financiera del cártel de Matamoros consolidó las acciones instrumentadas para desmembrarlo. Se actuó con gran eficacia. Cuando en marzo de 1995 el FBI declaró a García Abrego uno de los criminales más buscados en EVA, el *New York Times* destacó que este personaje ya no era el principal narcotraficante mexicano.² Los principales miembros de esa banda habían sido detenidos al intensificarse la guerra contra esos grupos en 1993, bajo la coordinación de Jorge Carpizo.

En 1994 se encarceló a Humberto García Abrego ya otros dos miembros de su cártel: Por ese hecho, un alto funcionario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos le llamó a su homólogo de la Secretaría de Hacienda de México para felicitar al equipo de gobierno; en su opinión se había detenido al miembro más importante de la banda, el responsable de los asuntos financieros.

Estas acciones confirmaron que mi gobierno persiguió de manera sistemática y sin cuartel á esa banda. No obstante, según diversas versiones, sus dirigentes eran protegidos por policías corruptos, tanto en México como en los Estados Unidos.³

En 1997, ya con Jorge Madrazo como Procurador General, sorprendentemente Humberto García Abrego se fugó de la cárcel. La prensa internacional señaló a varios funcionarios de la PGR como responsables de la fuga. "Escapó de la vigilancia policial con facilidad sospechosa".⁴

Jesús Blancornelas, un destacado periodista de Baja California que fue objeto de un atentado tras denunciar a los principales miembros del cártel de Tijuana, escribió que los narcotraficantes actuaban criminalmente para vengar traiciones "o para dar una lección".⁵ ¿Con cuántas "lecciones" arremetió el narcotráfico para vengarse de un gobierno que los persiguió sin cuartel?

La participación del Ejército mexicano

Conviene destacar el trabajo realizado en este campo por el Ejército mexicano, Además de cumplir con las otras obligaciones que le marcaba la Constitución, el Ejército realizó una labor sobresaliente en la destrucción de plantíos ilegales. Ésta fue su acción central en el terreno del combate al narcotráfico.

Mi gobierno se opuso a que el Ejército mexicano efectuara investigaciones y combatiera a las bandas de narcotraficantes. Era innecesario otorgarle responsabilidades que en un país de leyes competen a las policías especializadas. Además no podía soslayarse el riesgo de que los traficantes intentara corromper a miembros del Ejército, institución fundamental para salvaguarda de cualquier país. Por eso el combate al narcotráfico de drogas se le asignó específicamente a la Policía Judicial Federal.

Se actuó contra miembros del Poder Judicial

Como procurador General de la República, Jorge Carpizo, promovió una intensa labor para evitar que el narcotráfico se infiltrara en áreas sensibles de la sociedad. A partir de imputaciones probadas y no de suposiciones o rumores, Carpizo ejerció acción penal en contra de un ex ministro de la Suprema Corte de Justicia, varios magistrados y un juez de Distrito. Asimismo promovió diversas quejas administrativas contra las dudosas actuaciones de algunos otros funcionarios relacionados con la procuración de justicia.⁶

En el caso de algunos periodistas mencionados con el narcotráfico, cuando se ejerció acción penal contra ellos se generaron quejas en el sentido de que se actuaba contra la libertad de expresión. Sin embargo se

procedió conforme a derecho. Años después los afectados seguían promoviendo actos para cuestionar la legalidad de las acusaciones en su contra. 7

El combate al tráfico de estupefacientes y la muerte y la muerte del cardenal Posadas

Durante mi periodo existieron diversos cárteles del narcotráfico, los mismos que fueron duramente combatidos. Dos de los más poderosos fueron, por una parte, los dirigidos por los hermanos Arellano Félix, y, por la otra, por los denominados "Chapo Guzmán" y "Güero Palma". Estos dos cárteles emprendieron una verdadera guerra entre ellos por el dominio de territorios para sus actividades ilícitas y por problemas personales y familiares. Sus enfrentamientos violentos dejaron entre ambos el saldo de muchos muertos, atentados y asesinatos.

El 24 de mayo de 1993, pistoleros de dichos cárteles volvieron a enfrentarse ahora en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara. Ese día, al inicio de la tarde, se inició un combate a mano armada entre esas dos bandas. Durante el enfrentamiento, niños, mujeres y hombres inocentes se encontraron en el centro del fuego cruzado. Las víctimas fueron numerosas. Entre los que cayeron lesionados mortalmente se contó a uno de los personajes de mayor relevancia en la jerarquía católica y un hombre clave en el proceso de reformas constitucionales entre el Estado y las iglesias: el Arzobispo de Guadalajara, cardenal Juan José Posadas Ocampo.

El cardenal Posadas Ocampo era querido y respetado por la sociedad mexicana y, en particular, por la comunidad jalisciense. Por ello, durante su funeral me presenté en el interior de la Catedral Metropolitana de Guadalajara como un doliente más para expresar un pésame sentido a una colectividad afligida. Como Jefe del Estado y del Gobierno este acto no tenía precedente. El hecho tomó mayor relevancia, si se considera que, desde mediados del siglo XIX, ningún titular del Poder Ejecutivo mexicano había participado oficialmente en actos de carácter litúrgico que se efectuaran en el interior de un recinto eclesiástico.

Asistí, además, porque durante el proceso para consolidar las nuevas relaciones de la sociedad y el gobierno de la República con las corporaciones religiosas, y procurar un nuevo orden constitucional que incorporara con personalidad jurídica a las iglesias en la vida nacional, desarrollé lazos de amistad con el cardenal Posadas. Acudí a expresar mi consternación y pena por el amigo victimado.

Por su naturaleza jurídica, los hechos sucedidos en el aeropuerto motivaron la intervención de las autoridades del ministerio público federal y estatal. El Procurador General de la República, Jorge Carpizo McGregor, tuvo conocimiento desde los primeros momentos de la investigación y confirmó más tarde que los hechos eran consecuencia de los conflictos permanentes entre bandas enemigas del crimen organizado, y que el cardenal era ajeno a ello. Está documentado nacional e internacionalmente la crueldad de las luchas entre esas bandas: su capacidad de organización, finanzas y armamento se expresan con una brutal ferocidad que excluye todo aprecio por la vida de la persona humana.

De acuerdo con la investigación minuciosa que hizo la Procuraduría General durante mi gobierno, y que fue confirmada posteriormente, los hechos homicidas en el aeropuerto de Guadalajara se explican material y jurídicamente como un enfrentamiento entre bandas, una encabezada por individuos del grupo Arellano Félix, quienes acecharon a su enemigo Joaquín Loera Guzmán quien, al parecer, viajaría ese día desde ese aeropuerto.

La investigación determinó que el Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione, se trasladó por vía aérea de la Ciudad de México a Guadalajara para llevar a cabo actividades relacionadas con su representación diplomática y su ministerio religioso. Que el cardenal Posadas acampo acudió a las instalaciones aeroportuarias con el propósito de recibir personalmente al representante del Papa Juan Pablo II. Que su vehículo y sus características físicas fueron, entre otros, factores que influyeron para que fuera atacado letalmente cuando desgraciadamente lo confundieron en el enfrentamiento armado entre bandas

Como se sabe, a la fecha se encuentra en prisión el autor material del homicidio y localizada el arma con la cual atacó. Además, se logró la captura de 50 delincuentes que protagonizaron el enfrentamiento; más tarde fueron detenidos también el "Chapo Guzmán", el 9 de junio de 1993 y Francisco Arellano Félix, el 4 de diciembre de ese año.

No faltó la maledicencia ni la versión de la sospecha. Personas menores en puestos de responsabilidad mayor, con desconocimiento, negligencia o mala fe, han hablado de la existencia de un complot para matar al Cardenal Posadas acampo. La falta de razón en sus argumentos, siempre emotivos y tendenciosos, no encuentran fundamento en la realidad ni apoyo en las investigaciones. Deberían recordar que la investigación y persecución de los delitos es facultad de las instituciones del gobierno mexicano; que la decisión para establecer el carácter delictuoso de los hechos homicidas y determinar responsabilidad penal es atributo de los tribunales. En relación con esos hechos, las autoridades ministeriales, con apoyo en estudios científicos y técnicos de calidad, y las judiciales han establecido con claridad que el prelado católico fue una víctima inocente que encontró la muerte entre la confusión y la violencia feroz del crimen organizado que mi gobierno combatió.⁸

El Cardenal Posadas fue un miembro excepcional de la Iglesia cuyos méritos, desempeño y cualidades en vida son suficientes para ser objeto de veneración después de su terrible muerte. Si un lugar destacado ocupa entre la cristiandad y entre los mexicanos es por su contribución para el restablecimiento de relaciones transparentes y respetuosas entre el Estado mexicano y las iglesias, bajo el amparo de nuestra Constitución. El papel que desempeñó el Cardenal Posadas en ese proceso histórico fue también histórico por decisivo. Por eso se justifica venerar su memoria. Quienes pretenden exaltarlo mediante la fabricación de otros motivos de su fallecimiento, en realidad quieren lucrar con ello para su proyecto personal o político. Honremos al Cardenal por su contribución a la armonía ya la reconciliación entre los mexicanos.

En lo personal, su deceso me consternó. Durante varios años sostuve un trato directo y positivo con el cardenal Posadas, y durante las muchas horas que conversé con él, pude apreciar sus reflexiones sabias, que orientaron aspectos importantes de las reformas constitucionales en momentos delicados; sin embargo, al conocer su fallecimiento, lo primero que vino a mí fue un gran dolor por la ausencia de un hombre bueno y cálido. Muchas veces recibí esa calidez y pude apreciar esa bondad. Su vacío es doloroso en lo personal, pero sobre todo es desolador porque el Cardenal Posadas era indispensable para contribuir a conducir los efectos de la reforma constitucional por el sendero de la concordia y no de la discordia.

La cooperación internacional y el combate al narcotráfico

Combatir el tráfico de estupefacientes demandaba la cooperación internacional. El narcotráfico representaba una amenaza para diferentes países y regiones del mundo. Las actividades de cultivo, comercio y consumo no respetaban fronteras.

Para fortalecer el marco jurídico de la cooperación internacional en el combate al narcotráfico, el martes 20 de diciembre de 1988, a los pocos días de iniciado mi gobierno, México participó en una Conferencia que la ONU convocó para enfrentar el tráfico ilícito de drogas. La delegación mexicana promovió medidas adicionales, como la aceptación de la responsabilidad compartida en esa materia, y puso un énfasis especial en el respeto a la soberanía de los Estados. México fue uno de los primeros países en el mundo que suscribió y adoptó la Convención Internacional sobre el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. La firma se llevó a cabo en febrero de 1989.⁹ También se promovió la cooperación internacional en las juntas de Ministros de Justicia de América Latina y en las distintas Reuniones Cumbre celebradas con ese propósito en lugares como Buenos Aires, Belice y San Antonio.

En particular, se desarrolló una estrecha cooperación con las autoridades de los Estados Unidos. El objetivo era lograr una ofensiva más eficiente contra las sustancias que transitaban por nuestro territorio en dirección a ese país. Del resultado de esa cooperación se informó periódica y regularmente al Congreso mexicano y al público en general. También las autoridades norteamericanas publicaron reportes de manera regular.

En diciembre de 1991 la DEA presentó un reporte sobre la situación del tráfico de drogas en nuestro país. Aún no se establecían las reglas para la operación de la DEA en México. El documento, titulado "México, perfil del país", iniciaba con un mensaje de Robert C. Bonner, administrador de la DEA. De acuerdo con Bonner, en México se producía, almacenaba y transportaba una parte muy importante de las drogas introducidas a los Estados Unidos; sin embargo, el administrador no escatimó elogios hacia el "impresionante" combate que realizaba mi gobierno. Mientras en 1987 -señalaba- sólo se decomisaron 10 toneladas de cocaína y 17 en 1988,

para 1989 las incautaciones ascendieron a 37.3 toneladas de cocaína y en 1990 a 51.3. Bonner subrayaba:

A partir de la toma de posesión del presidente Salinas de Gortari, en diciembre de 1988, el compromiso antidrogas de México adquirió una nueva firmeza. El presidente Salinas identificó al tráfico de drogas como una amenaza a la seguridad nacional; ésta es la primera vez que el gobierno mexicano adopta una posición así... el presidente Salinas también ha señalado a los Estados Unidos y al resto del mundo, la intención de que México se incorpore en forma plena a la lucha contra las drogas. La firme posición del presidente Salinas contra las drogas ha sido respaldada por la acción. Bajo su liderazgo numerosos traficantes mayores de drogas han sido detenidos y permanecen encarcelados... los decomisos de cargamentos de drogas han aumentado dramáticamente y la Procuraduría General de la República se ha reorganizado para un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.**10**

Poco después, en 1992, el Departamento de Estado de los Estados Unidos presentó un informe sobre la situación del combate al narcotráfico. Ahí se destacaron los esfuerzos de México en ese terreno:

Desde que tomó posesión en 1988, el Presidente Carlos Salinas de Gortari ha intensificado sostenidamente el combate de su país contra los traficantes de drogas. Revitalizó el programa nacional contra el cultivo de opio y marihuana y estableció un programa de intercepción por aire para abatir el contrabando de cocaína por la vía aérea de México a los Estados Unidos... El esfuerzo intensificado del Gobierno de México para erradicar el tráfico de drogas permitió en 1991 reducciones récord en producción de opio y de marihuana. Los gobiernos de México y los Estados Unidos continuaron trabajando de manera estrecha para combatir esta amenaza mutua.**11**

En 1994 el Departamento de Estado publicó otro comentario en el que reconocía la labor de mi administración en este campo. Resaltó sobre todo la decisión del gobierno a mi cargo de no depender de "la ayuda" de los Estados Unidos:

El primero de enero de 1993, de acuerdo con una decisión tomada a mediados de 1992, México declinó cualquier apoyo financiero adicional de los Estados Unidos para el programa antinarcóticos. Como resultado de esta decisión de "mexicanizar" la lucha contra las drogas... México invirtió 30 millones de dólares en su programa de mantenimiento de la flota aérea y logró niveles de 80% en su disponibilidad, el nivel más alto desde los ochenta... En 1993, el gobierno mexicano completó la asunción total de la responsabilidad de su programa antidrogas... El ex procurador general Carpizo intensificó los esfuerzos de reforma de sus predecesores e inició un ataque agresivo contra la corrupción entre los judiciales mexicanos. Expandió y cambió el énfasis del programa antinarcóticos al establecer el Instituto Nacional de Combate a las Drogas... La cooperación contribuyó a aumentar 18% los decomisos de cocaína respecto a 1992... y llegaron a 46.2 toneladas de cocaína, un aumento de 19% respecto a 1992... Durante 1993, la cercana cooperación entre oficiales de México y los Estados Unidos continuó.**12**

En marzo de 1995, a pesar de que el nuevo gobierno mexicano ya había iniciado la campaña en contra de mi administración, continuaron los reconocimientos internacionales por las detenciones de varios miembros clave del cártel del Golfo, efectuadas durante mi gestión. Así lo reportó en 1995 el Departamento de Estado

El Gobierno de México arrestó [durante 1994] a tres figuras claves del cártel del Golfo. Humberto García Abrego..., Raúl Valladares del Angel, un socio cercano de Juan García Abrego y Carlos Resendez Bertolousi, el cerebro financiero del cártel del Golfo. Adicionalmente, las autoridades mexicanas arrestaron a Bernardo Araujo Hernández, el segundo en el mando de la organización de los Arellano Félix, también llamada cártel de Tijuana o del Pacífico. Miguel Angel Félix Gallardo, uno de los líderes principales del narcotráfico en México recibió una sentencia de 40 años por varios crímenes relacionados con las drogas, incluyendo su participación durante 1985 en la muerte del Agente Especial de la DEA Enrique Camarena y su piloto mexicano. Adicionalmente, un fugitivo mayor, Juan Chapa Garza, fue deportado en 1994 para enfrentar juicio en los Estados Unidos.**13**

En septiembre de 1995, la ofensiva contra mi administración duraba ya diez meses; sin embargo, el subsecretario de Estado norteamericano Robert Gelbard, señaló:

La política antidroga del gobierno salinista... fue mas fuerte y más efectiva que la de otros gobiernos anteriores.¹⁴

A pesar de estas evidencias, a partir de 1995 no faltó quien afirmara que durante mi presidencia el gobierno norteamericano había reunido información sobre supuestas actividades ilícitas de mi familia pero que no las había hecho públicas para lograr la ratificación del TLC. Sin embargo, varios de los reportes citados arriba se publicaron después de la ratificación del Tratado. Además, durante la presidencia de George Bush (1989-1993) tampoco aparecieron en los Estados Unidos publicaciones gubernamentales que señalaran a mi gobierno en ese sentido. Algunos insinuaron que las críticas se habían "escondido" para no afectar la relación bilateral. En 1998, durante una entrevista, le preguntaron al presidente Bush: "¿Tenía conocimiento de que había problemas de corrupción en el gobierno de Salinas?" La respuesta fue categórica: "Jamás tuve información que insinuara, ni siquiera levemente, que el presidente Salinas fuera otra cosa que un hombre honesto".¹⁵ Más adelante se le preguntó si había evitado tratar el tema del narcotráfico con Salinas para proteger las negociaciones comerciales; la contestación de Bush volvió a ser tajante: "Jamás. Nuestros procuradores generales y nuestro personal antidrogas nunca se abstuvieron de trabajar con sus contrapartes mexicanas".¹⁶

Límites en la cooperación internacional. Tensiones con la DEA

Como se señaló en la Parte 1 de este libro, agentes de la DEA estuvieron a punto de descarrilar la negociación del TLC tras el secuestro del doctor Alvarez Macháin. Como respuesta, en 1990 mi gobierno solicitó la extradición de los dos agentes de la DEA que sobornaron a elementos mexicanos para que realizaran el rapto. Se trataba de los agentes Héctor Berréllez y Antonio Gárate, antes citados. El 13 de junio de 1990 el *New York Times* publicó un editorial donde se apoyaba el procedimiento empleado para llevar a juicio al doctor Macháin en los Estados Unidos. Al día siguiente el secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, me envió una nota en la que comentaba la propuesta de aplicar reglas a los agentes de la DEA:

Al parecer la táctica de los Estados Unidos es posponer cualquier decisión mexicana sobre el particular. La Secretaría de Relaciones Exteriores estima que no debemos permitir esto y, en consecuencia, debemos enviar el día de hoy, a más tardar, un memorándum a la Embajada norteamericana ya la nuestra en Washington, con las normas que serán aplicables en esta materia.

El 15 de julio se expidieron, con fines administrativos, una serie de consideraciones para normar la cooperación entre la PGR y la DEA. El 25 de julio de 1990 el representante de la PGR en Washington envió una carta "estrictamente confidencial" al Procurador General de la República. Le relataba la conversación sostenida el día anterior con el Procurador General de los Estados Unidos, Díck Thornburgh:

Existe indudablemente malestar en altas esferas del Departamento de Justicia por la petición de extradición de Berréllez y Gárate. El propio Procurador Thornburgh está "molesto y desconcertado"... Es convicción casi generalizada en los altos niveles del gobierno norteamericano que será imposible responder favorablemente a la petición de extradición. Ellos piensan que el gobierno de México conocía de antemano esta imposibilidad, y no obstante, al solicitar la extradición, está cayendo en una actitud obcecada, que busca poner en situación difícil a las autoridades norteamericanas. Más que un legítimo derecho de las autoridades mexicanas por reclamar a estos señores como responsables intelectuales del secuestro, piensan que es una actitud para obstaculizar el juicio en Los Angeles, en donde se ha puesto en duda la moralidad e integridad de algunos funcionarios públicos mexicanos.¹⁷

El Procurador General mexicano me envió la carta y agregó un comentario dirigido a mí: en el texto me expresó que se vio obligado a ejercer la solicitud de orden de aprehensión y extradición contra los agentes de origen mexicano de la DEA; de lo contrario -aclaraba- se le hubiera acusado de incurrir en omisión de sus responsabilidades y se le hubiera sometido a juicio político. Esto significaba que la solicitud de extradición no era opcional sino obligatoria (una obligación impuesta por nuestras leyes), Asimismo se presentó un procedimiento ante la Suprema Corte de los Estados Unidos en el que se alegaba la ilegalidad del secuestro del

doctor Machain.

En 1992 la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos confirmó la legalidad del secuestro.¹⁸

La resolución de la Suprema Corte no obtuvo apoyo generalizado en los Estados Unidos. En julio de 1992 el subcomité de Derechos Civiles y Constitucionales del Comité Judicial de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos realizó una audiencia sobre secuestros de sospechosos en el extranjero. El presidente y algunos miembros del subcomité fueron muy críticos hacia la acción del Departamento de Justicia y el fallo de la Suprema Corte: "el fallo es algo que nos ha causado vergüenza y esperamos que no vuelva a suceder." El representante demócrata León Panetta informó que había presentado una iniciativa para prohibir el enjuiciamiento de personas secuestradas en otros países. ¹⁹

El 3 de julio de 1992 el gobierno mexicano respondió a ese veredicto con la publicación en el *Diario Oficial* de las reglas impuestas al desempeño de la DEA en México.²⁰ Esta decisión soberana provocó una enorme molestia en algunos sectores de la DEA.

Hacia finales de agosto de 1992, el Procurador General de la república se entrevistó con el nuevo procurador norteamericano, William Barr. Durante la entrevista estuvo presente el Administrador de la DEA, Roberto Bonner. Barr expresó sin reservas su oposición a las nuevas reglas. En un reporte enviado el 2 de septiembre de 1992, el Procurador General me informó:

William Barr calificó de inflexibles y paralizantes las nuevas reglas y dijo que éstas se habían dado en forma unilateral, siendo que ellos esperaban un intercambio de puntos de vista más abierto. Agregó que les preocupan seriamente tres aspectos de estas reglas: a) se limitan las actividades en que pueden participar; b) se limita a los agentes a una determinada adscripción geográfica; y c) se les cancela toda libertad de circulación fuera de las circunscripciones de los consulados de adscripción (además de que se les exige la presentación de informes de actividades ante demasiadas autoridades mexicanas, SRE, PGR). Agregó Barr que si el gobierno mexicano mantiene su decisión de dejarlas como están... el Congreso de los Estados Unidos recibirá un mal mensaje en momentos en que se requiere todo su apoyo para la aprobación del TLC.

A pesar de estos amagos, las nuevas reglas fueron publicadas y aplicadas.

Otro tema que generó tensiones, según me informó el Procurador, fue la molestia de Barr ante la negativa del gobierno mexicano de permitir a las autoridades norteamericanas exhumar y analizar los cuerpos, localizados en nuestro territorio, de cuadros testigos de Jehová victimados en Guadalajara a mediados de los ochenta, al ser confundidos con informantes de la DEA. La respuesta del Procurador mexicano fue: "Se trata de un delito cometido en territorio mexicano, cuya investigación compete a nuestras autoridades": El 3 de diciembre de 1992, el Procurador informó que cuando se solicitó la cooperación de un testigo –cuyo nombre no fue proporcionado– que afirmaba saber dónde estaban enterrados, los norteamericanos la negaron. Después se supo que ese personaje era en realidad uno de los responsables del crimen, pero había pasado a ser testigo protegido de la DEA en la acusación contra Rubén Zuno.

Estas acciones no eran señal de que mi gobierno intentara encubrir a los responsables del asesinato de Camarena. Nuestros fiscales lograron que se les impusiera la sentencia máxima. En 1992 el Procurador General de México le propuso al Procurador norteamericano Barr revisar evidencias sobre otros mexicanos involucrados en el homicidio. El procurador norteamericano designó fiscales para una comisión y la PGR comisionó al subprocurador José Elías Romero Apis para que se revisara el expediente y en su caso se iniciaran acciones contra los involucrados

Las reglas impuestas a la DEA generaron una gran animadversión. Años después, el *New York Times* –que, según algunos analistas, ejercía presión a favor de la DEA para lograr relajamiento de esas reglas– reconoció:

El gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari impuso lo que los funcionarios americanos

consideran fueron las primeras regulaciones escritas que la DEA ha tenido que enfrentar en cualquier país del mundo... Las reglas pusieron un tope de 39 al número de agentes de la DEA en México, designaron media docena de ciudades en las que podían vivir, prohibieron que viajaran en el país sin permiso escrito del gobierno, se les negó la inmunidad diplomática para ser juzgados por cortes mexicanas, y estipularon que toda información de inteligencia que desarrollaran "tenía que ser inmediatamente transmitida a las autoridades mexicanas competentes". También les prohibieron portar armas. Finalmente, les señalaban a los agentes que "es su obligación no involucrarse deliberadamente en situaciones que aumentan el peligro sobre su propia seguridad", como señalaba el Diario Oficial en julio de 1992... el gobierno mexicano impuso reglas muy estrictas sobre su conducta. **21**

Mi gobierno también se opuso a que aviones y barcos norteamericanos incursionaran en territorio mexicano para llevar a cabo la llamada persecución en caliente de aeronaves o navíos de traficantes de estupefacientes.

De la colaboración al colaboracionismo

En ocasiones, la guerra a la impunidad ya los violadores de derechos humanos coludidos con narcotraficantes no pudo avanzar por situaciones inesperadas. Como antes se apuntó, el Procurador General de la República, Jorge Carpizo, promovió en 1993 orden de aprehensión y extradición contra Guillermo González Calderoni, uno de los más notorios comandantes de la Policía Judicial Federal, La prensa mexicana reportó que las autoridades norteamericanas "lo tenían en la lista negra del narcotráfico". **22**

A pesar de estas graves acusaciones que pesaban en su contra, Calderoni halló refugio en los Estados Unidos y después de dos juicios no pudo ser extraditado. Carpizo reportó que recibió protección de agentes de la DEA, quienes consiguieron que se le otorgara la llamada tarjeta verde, es decir, la credencial de residencia en los Estados Unidos. El principal testigo de la fiscalía mexicana en contra de González Calderoni relató en un libro que fue un agente de la DEA, Antonio Gárate, quien lo disuadió de atestiguar en contra de Calderoni. Poco después Carpizo comentó que durante el segundo juicio de extradición (el primero ya lo había perdido la PGR) los testimonios a favor de Calderoni provinieron de agentes de la DEA.

En 1994, durante el proceso de extradición, Calderoni mostró varios reconocimientos y diplomas que la DEA y el FBI le otorgaron por "la ayuda prestada en el esclarecimiento del caso Camarena". Su testimonio, recogido por la prensa mexicana, parecía explicar los apoyos recibidos para impedir su extradición:

La gran mayoría de los funcionarios mexicanos piensa que no es bueno colaborar con la DEA, pero mi criterio es muy diferente. **23**

Estos antecedentes mostraban la existencia de vínculos entre agentes mexicanos y agencias extranjeras, más allá de la indispensable cooperación. **24** Al parecer, esos agentes les prestaban "servicios" a los norteamericanos, a cambio de los cuales obtenían inmunidad por crímenes cometidos en nuestro país. Esas vinculaciones conspiraron en contra del propósito de castigar a los violadores de derechos humanos en México y en contra de la tarea de combatir a los verdaderos protectores de los capos de la droga.

En 1992 el Procurador General alertó sobre la fabricación de testimonios.

La cooperación internacional que demandaba el combate al tráfico de drogas se vio obstaculizada por la acción de agentes mexicanos que apoyaron a norteamericanos para fabricar acusaciones y denuncias contra personajes de la política de nuestro país.

A partir del asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena, ocurrido en Jalisco el 7 de febrero de 1985, varios agentes de esa corporación llegaron a la conclusión de que algunos miembros prominentes del gobierno mexicano habían participado en la planeación del crimen. Los agentes de la DEA utilizaron los servicios de algunos de sus pares mexicanos para "castigar" a quienes consideraban culpables. Todo esto a pesar de que más de 20 personas fueron juzgadas y sentenciadas en México por el asesinato de Camarena, entre ellas dos conocidos capos que ya purgaban sentencias de 40 años de cárcel. Esos oficiales de la DEA actuaban como el personaje de una novela de Graham Greene, decididos "a hacer el bien, no sólo para una persona sino para un

país, un continente, para todo el mundo"²⁵ Con un desconocimiento total de la realidad histórica y política en la que actuaban, algunos agentes de la DEA fueron engañados con facilidad por sus informantes y colaboradores mexicanos. Un dirigente político norteamericano me explicó en 1996 los motivos de esta sinrazón:

Hay agentes de la DEA que no hacen análisis, no entienden las culturas en las que operan, por lo que son fácilmente engañados. Su misión es atrapar a los delincuentes, pero como el tráfico de drogas es consensual, nadie se queja, por lo que hay la proclividad de investigar y denunciar a todos.

Durante mi administración, el cuñado del ex presidente Luis Echeverría, Rubén Zuno Arce, fue acusado en los Estados Unidos de haber participado en el asesinato de Camarena. Durante el proceso, los testigos hicieron imputaciones a dos miembros del gabinete de Miguel de la Madrid: el ex Secretario de Gobernación y el ex Secretario de la Defensa Nacional. Después de dos juicios, Zuno fue encontrado culpable y condenado a cadena perpetua.

Durante el primer juicio de Zuno, en 1991, el Procurador General mexicano denunció que se actuaba inmoral e irresponsablemente al construir falsos testimonio mediante distintas ofertas: dinero, inmunidad y protección a testigos. En abril de 1992, el Procurador me envió un reporte sobre el caso Zuno. Me informaba que le había propuesto a su contraparte norteamericana que se desistiera de la acusación contra Zuno. El Procurador estadounidense se opuso. El titular de la PGR me informó sobre su entrevista con los abogados de Zuno, a quienes les propuso "la ayuda institucional que pueda darles la Procuraduría General de la República", según expresó en el reporte que conservo en mi archivo. Finalmente el Procurador General indicó que enviaría un mensaje al Departamento de Justicia e los Estados Unidos, para expresar que el fiscal del caso, Manuel Medrano, había lanzado expresiones injuriosas contra nuestro país, por lo que podría ser "sujeto a una acusación formal por calumnias y se le abriría un proceso en México, con las delicadas repercusiones jurídicas y diplomáticas que esto acarrearía". En el mismo reporte, el Procurador comentaba que había sostenido una reunión con el secretario de Relaciones exteriores: "Se insistió en la petición de extradición contra los agentes de la DE Berréllez y Gárate, que se encuentra congelada en el Departamento de Estado".

En mayo de 1992 el procurador se enteró de un hecho que se haría público más tarde: un ciudadano mexicano residente en Las Vegas denunció ante el cónsul mexicano en Los Angeles que varios agentes de la DEA le habían solicitado trabajar para ellos contra Zuno a cambio de una gratificación. En diciembre de 1992, la PGR alertó que los testigos presentados en el caso Zuno no eran confiables, dados sus antecedentes penales, por haber recibido dinero de la fiscalía y además por haber sido cómplices ejecutantes en varios de los crímenes que se juzgaban. De acuerdo con el Procurador, la fiscalía norteamericana mostraba "proclividad a asociarse con algunos responsables de los delitos para incriminar a personas ajenas a los hechos".

Años más tarde la DEA se quejó de que mi Gobierno se había negado a prestarle ayuda durante el juicio a Zuno.²⁶ Mis colaboradores no pudieron comprobar los métodos empleados por agentes de los dos países para sobornar y entrenar a los testigos

Agentes mexicanos colaboraron en los Estados Unidos para fabricar testimonios contra mexicanos

Fue a finales de 1997 cuando se conoció con detalle la forma en que agentes mexicanos se coludieron con agentes norteamericanos para fabricar testimonios en contra de ciudadanos e instituciones de nuestro país durante el juicio a Zuno. Tanto en la prensa norteamericana como en la mexicana se dio cuenta de esos métodos. El periódico *Los Angeles Times* publicó el corolario de una amplia y cuidadosa indagatoria. El reportero Fredric N. Tulskey inició su trabajo a partir de la investigación que llevó a cabo el abogado de uno de los afectados. Tulskey amplió los informes:

Funcionarios federales de Estados Unidos pagaron a testigos para que presentaran falsos testimonios en los juicios a los presuntos asesinos del agente antidrogas Enrique Camarena... Los resultados de esa pesquisa arrojan serios cuestionamientos sobre la integridad de la investigación y actuación de la DEA.²⁷

Entre otras cosas, el periodista Tulskey encontró que "las suposiciones de la DEA" sobre la participación

de altos funcionarios mexicanos en la muerte de Camarena nunca tuvieron sustento alguno. Ante la falta de pruebas, el equipo de la DEA responsable del caso incorporó a un nuevo elemento. ¿Quién fue este elemento que vino a aportar testigos con supuestas evidencias acerca de un complot orquestado por funcionarios mexicanos del más alto nivel? Ni más ni menos que Antonio Gárate Bustamante, originario de México, segundo comandante en la Dirección de Seguridad Pública del estado de Jalisco (entonces conocida por su corrupción). Durante el juicio de extradición del doctor Alvarez Macháin se comprobó que Gárate Bustamante había admitido "ser asesor del capo de las drogas Ernesto Fonseca [convicto y sentenciado como corresponsable de la muerte del propio Camarena]"²⁸ De acuerdo con *Los Angeles Times*, Gárate "tenía vínculos con miembros del cártel de la droga"²⁹ El mismo Gárate, según Carpizo, impidió en 1993 la extradición del ex comandante González Calderoni. Su trabajo fue complementado con la participación de otro agente de la DEA, Héctor Berréllez y con la intervención del fiscal Medrano.

Ya como operativo de la DEA, Gárate "produjo" al testigo estrella de la fiscalía: Héctor Cervantes, ex policía mexicano y guardaespaldas de un narcotraficante. El testimonio de Cervantes fue utilizado para el proceso contra Zuno. Después del juicio, éste reconoció que "había mentido porque fiscales americanos lo habían entrenado para acusar falsamente a los inculcados".³⁰

El reportero Tulsy encontró que "eran falsos los testimonios de otros testigos importantes". Dos de esos testigos aseguraron, por ejemplo, que el secuestro de Camarena se había planeado en la suite de un hotel de Guadalajara, aunque esa suite no existía. Asimismo, Tulsy reportó lo siguiente en relación otros testigos de la fiscalía:

...recibieron más dinero y ayuda legal de la que se informó al jurado que consideró sus testimonios para condenar a los acusados. Miles de dólares les fueron entregados después de que terminó el juicio.³¹

La nomenclatura en acción

Con base en estas declaraciones, Rubén Zuno fue encontrado culpable en 1990. Sin embargo en 1991 un juez alegó errores de la fiscalía para revertir la sentencia y ordenó reiniciar el juicio. Zuno viajó a México y regresó a los Estados Unidos para enfrentar el nuevo proceso. No sabía que ahí lo esperaban nuevos testigos, todos ex policías mexicanos ligados a traficantes, que agregaron acusaciones muy similares a las de Cervantes.

Uno de esos testigos de cargo, René López Romero, resultó ser otro criminal. En México se le había perseguido como corresponsable en la muerte de cuatro Testigos de Jehová ocurrida en Guadalajara durante los años ochenta. Además, López Romero había aceptado su participación en el secuestro y la tortura de Camarena. La DEA logró su dispensa por los asesinatos de los Testigos de Jehová; por si esto fuera poco, de manera increíble le consiguió inmunidad por su participación en el asesinato de Camarena y le entregó varias decenas de miles de dólares. Su testimonio fue utilizado de manera eficaz contra Zuno y con menos fuerza contra el doctor Humberto Alvarez Macháin, quien finalmente fue puesto en libertad.

Otro testigo producido por la fiscalía fue el mexicano Jorge Godoy, cómplice de traficantes. En sus declaraciones originales Godoy nunca mencionó a Zuno ni a funcionarios mexicanos; de manera asombrosa después cambió sus versiones y los señaló directamente. Fue Godoy el que habló sobre las reuniones en una suite que nunca existió.

En 1992 Zuno fue sometido a un nuevo juicio. Con base en estos testimonios comprados se le declaró culpable y se le sentenció a cadena perpetua. Desde entonces el torturador confeso de Camarena, López Romero, vive protegido y en calidad de residente en los Estados Unidos, donde disfruta de varias propiedades.³²

Casi a finales de mi administración, el Procurador General informó que había elementos para suponer que varios de estos testigos habían sido proporcionados por policías mexicanos, entre ellos, al parecer el ex comandante González Calderoni. Una de las prácticas más corruptas entre elementos de las policías mexicanas parecía confirmarse: al convertirse en colaboradores de agentes extranjeros, facilitaban testigos a modo, y ganaban la protección de las autoridades de otros países.

Un testigo relata su entrenamiento

En 1997 el testigo estrella de la fiscalía, Héctor Cervantes, aceptó que agentes de la DEA lo habían entrenado para que memorizara la historia que repitió ante el jurado. Incluso, afirmó Cervantes, los agentes le pidieron que "durmiera con la fotografía del acusado bajo su almohada para que no olvidara su rostro". A cambio de estos "servicios" recibió 500,000 dólares. Los agentes le habían ofrecido a Cervantes que al final del juicio le entregarían otros 200,000 dólares. No le cumplieron y decidió contar todo.**33**

El defensor de los acusados sometió a Cervantes a la prueba del polígrafo: la aprobó. Así se confirmó que dijo la verdad cuando declaró que lo habían sobornado para que mintiera en el juicio. Para ofrecer otra prueba de que su cliente no mentía, el abogado confrontó a Cervantes con un agente de la DEA con 20 años de trabajar en la Agencia y que por un tiempo encabezó la investigación sobre el caso Camarena. La conclusión fue:

Estas acusaciones son extremadamente serias y tienen bases para ser consideradas como ciertas. Requieren una investigación a fondo.**34**

A los tres días de haber publicado este reportaje-denuncia, Tulsy dio a la prensa uno más.**35** Según Tulsy la fiscalía ocultó algunos fragmentos de la declaración proporcionada por uno de los testigos de cargo en el caso Zuno; en esos párrafos omitidos, el testigo afirmaba que en una reunión con narcotraficantes habían participado el entonces presidente Miguel de la Madrid y el ex presidente José López Portillo. Empleados de la DEA le pagaron a este sujeto miles de dólares por su testimonio, lo mudaron con su familia a los Estados Unidos y le otorgaron inmunidad. Al ocultar a la defensa estas afirmaciones falsas y exageradas, la fiscalía buscó esconder la poca credibilidad de esos individuos pagados y protegidos. Miguel de la Madrid envió una nota al periódico estadounidense desmintiendo de manera enérgica esas calumnias.

Un ex embajador de los Estados Unidos en nuestro país comentó; "El caso demuestra cómo el narcotráfico corrompe a ambos países... Me avergüenza notar que son funcionarios del Departamento de Justicia (de los Estados Unidos)".**36**

La prensa mexicana retomó la denuncia de *Los Angeles Times* y amplió la descripción de las fabricaciones. El periódico *Excélsior* comentó la forma en que agentes mexicanos y norteamericanos entrenaron testigos para que implicaran a funcionarios del gobierno mexicano en el crimen contra Camarena.

En julio de 1997, Héctor Cervantes amplió su declaración ante un notario público en los Estados Unidos. Ahí relató la manera en que lo adiestraron para fabricar sus acusaciones.:

Primero fue bajo amenazas y luego mediante pagos por más de medio millón de dólares para declarar que Manuel Bartlett, Arévalo Gardoqui y Rubén Zuno Arce habían sido los principales autores intelectuales del plagio y posterior ejecución de Camarena.**37**

Cervantes agregó que Antonio Gárate -el mexicano operativo de la DEA-, el fiscal norteamericano Medrano y el agente Berréllez le hicieron creer que una vez concluido el juicio recibiría de la DEA los 200,000 dólares adicionales ofertados más una pensión de seis mil dólares mensuales. También le prometieron la residencial legal y un permiso para trabajar en los Estados Unidos. A cambio de ese arreglo, señaló Cervantes, él debía cumplir instrucciones. Esto comentó Cervantes:

En varias otras sesiones me reuní con Medrano y Berréllez para ensayar mi testimonio. Fue en estas sesiones que ellos me prepararon para atestiguar acerca de otras reuniones entre Zuno y los traficantes que en realidad nunca se habían llevado a cabo... Ellos querían que yo atestiguará sobre otras reuniones donde yo supuestamente había visto a Bartlett en persona. Esta vez yo me puse de acuerdo con ellos para falsamente inculpar a Bartlett y atestiguar que yo lo había visto con Barba, Zuno y Gardoqui... Nunca escuché hacer ninguna referencia a Bartlett. Yo di tal testimonio porque en una de las reuniones antes del juicio, Medrano me dijo que yo debería mentar a Bartlett de esta manera... Ellos me dijeron que si alguien llegaba a preguntarme por qué no había hablado de estas reuniones en el primer juicio, yo debía

contestar que era porque no las había recordado.**38**

Enseguida, Cervantes afirmó:

Medrano me mostró retratos separados de Bartlett, Zuno y (Miguel Angel) Félix Gallardo. Yo ya les había dicho que nunca había visto a Zuno ni a Bartlett en persona. En esa reunión Medrano me instruyó estudiar las fotografías muy cuidadosamente para que pudiera atestiguar de la manera que Medrano y Berréllez me pedían. Ellos sacaron el retrato que me habían mostrado de los traficantes, incluyendo a Félix, que estaba de espaldas. Medrano me dijo: "mira, solamente queremos que cambies a este (Zuno) por este (Félix)"... En numerosas sesiones, Medrano, Berréllez y yo hablamos en detalle sobre lo que yo supuestamente recordaba de cada una de las reuniones y lo que supuestamente habían dicho Zuno y los demás. Tanto como fuera posible, ellos querían que yo intercambiara a Zuno por Félix. Por ejemplo, en una de las sesiones recordé que Félix había admirado una ametralladora Thompson que Barba tenía colgada en la pared de La Quinta. Cuando vio que a Félix le gustaba la ametralladora, Barba me dijo que la bajara de la pared para dársela a Félix como regalo. Cuando yo le dije a Berréllez y Medrano sobre este acontecimiento, ellos me dijeron que yo solamente tenía que sustituir a Zuno en vez de Félix como la persona a quien se le había dado el arma.

Cervantes recordó que en una de las reuniones en la oficina del fiscal Medrano, éste le había entregado una copia del retrato de Zuno, ahí aparecían algunas notas escritas a mano por el fiscal. Más tarde Cervantes declaró:

Fui instruido a copiar estas notas con mi propia letra y lo hice. La copia de las notas hechas por Medrano se las devolví a él... Estas notas indicaban que yo debía atestiguar que había visto a Zuno ya Bartlett en numerosas ocasiones... y que Zuno había asistido a una reunión con narcotraficantes donde hablaron acerca de represalias en contra de Camarena. También querían que yo dijera que Bartlett había asistido a las mismas reuniones

A partir de estas denuncias, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos realizó una investigación interna. De acuerdo al Departamento no se encontraron elementos para proceder contra los fiscales ni contra los testigos. Medrano, quien para entonces había dejado de ser fiscal y trabajaba como reportero de televisión, rechazó las revelaciones y afirmó: "La investigación se condujo de manera ética y profesional". Berréllez no quiso responder a las preguntas del periodista. Las evidencias en contra de su investigación eran abrumadoras.
39

En la actualidad Zuno purga cadena perpetua.**40** El periodista de *Los Angeles Times* no recibió el premio Pulitzer.**41** La prensa mexicana comentó así los hechos:

Fue una de las más perversas conspiraciones elaboradas en los Estados Unidos para someter y deshonorar a México ya varios altos funcionarios del gobierno.**42**

Al señalar estas fabricaciones promovidas por agentes de la DEA apoyados por agentes mexicanos, no se pretende insinuar la existencia de una conspiración armada por una potencia extranjera. Sin embargo, como bien se sabía, el Estado norteamericano no era monolítico. Existía una efectiva independencia del Poder Judicial respecto del Poder Ejecutivo. Además, el Congreso de los Estados Unidos actuaba con gran vigor frente al Ejecutivo. El gobierno federal de ese país tampoco era monolítico. Y sobre todo, la opinión pública se expresaba con intensidad y existía una importante movilización de la sociedad civil.

No fue ésta la única investigación sobre abusos de agentes de la DEA reportada por *Los Angeles Times*. En marzo de 2000, el diario publicó un largo artículo sobre un informante de la DEA que recibió pagos por más de 2 millones de dólares para atestiguar en diversos juicios:

El informante mintió en numerosos casos sobre su pasado y sus antecedentes criminales... Algunos expertos legales criticaron los pagos, señalando que esas prácticas estimulan a los informantes profesionales a difamar al mayor número de gente posible en sus investigaciones. "El sistema de

recompensas que se le ha permitido establecer a la DEA, dándole a los informantes un incentivo para fabricar información, se ha convertido en un problema tremendo", afirmó un ex fiscal de Los Angeles que trabajó con informantes.⁴³

Fue una batalla larga. No se ganó la guerra. Permanecen los riesgos al avance democrático

Como puede observarse, los testigos pagados y los fabricantes de testimonios tenían algo en común: casi todos eran mexicanos o ex mexicanos vinculados con el tráfico de estupefacientes. Ex policías y delincuentes fueron utilizados para promover venganzas y para torcer la verdad. Se ha confirmado con el tiempo que algunos miembros de la Policía Judicial mexicana contactaban a los agentes norteamericanos con delincuentes mexicanos confesos dispuestos a reducir sus penas, incluso a conquistar la libertad, a cambio de rendir testimonios fabricados. Esto permitió que varios de esos criminales fueran liberados y que muchos policías corruptos obtuvieran protección. En general, esos funcionarios eran oficiales que engrosaban la *nomenclatura* en las áreas de procuración de justicia. Durante mi gobierno se les combatió y se impidió que controlaran los órganos de procuración de justicia.

El combate al narcotráfico representó una batalla larga. Era por motivos de seguridad nacional. No se ganó la guerra. Como se verá, a partir de 1995 muchos de los miembros más corrompidos de esas policías pudieron regresar al control de las procuradurías de justicia, por la que el avance democrático y la vigencia del Estado de Derecho ingresaron en una zona de riesgo mayor.

1. Véase Jorge Carpizo, *Un año en la procuración de justicia*. 1993, México: Editorial Porrúa, 1994. Las acciones de Carpizo generaron adversario peculiares de la acción de mi gobierno contra el tráfico de drogas. Uno de ellos fue Eduardo Valle, a quien Carpizo habilitó para realizar algunas tareas dentro de la PGR. Valle dependía de Carpizo y las instrucciones que recibió provenían de sus superiores dentro de la PGR: Posteriormente, Valle se domicilió en los Estados Unidos y se dedicó a lanzar acusaciones sin pruebas que algunos medios recogieron con gusto. La personalidad de Valle fue demostrada en cortes mexicanas, donde fue denunciado por mentiroso y obligado por un juez a retractarse, a pagar una multa de 20,000 pesos y a publicar una disculpa. *Excélsior*, marzo 1 de 1997.
2. *New York Times*, mayo 12 de 1996.
3. *Ibíd.*
4. *El país*, marzo 17 de 1997.
5. Jesús Blancornelas, *Una vez más*, México: Editorial Océano, 1997
6. Jorge Carpizo, *op. Cit*
7. El detalle de los afectados está en *Ibíd.*
8. . Después de concluido mi gobierno, el de Zedillo mantuvo abierto el expediente por seis años para realizar otras dos investigaciones, la segunda de ellas con claros elementos de inconstitucionalidad. Las evidencias obligaron a la Procuraduría a confirmar las conclusiones de Carpizo: la muerte del Cardenal fue por una confusión. El Episcopado Mexicano en varias ocasiones expresó que no tenía elementos ni evidencias para poner en duda esa conclusión. El nuncio apostólico expresó que no les correspondía sustituir a las autoridades judiciales mexicanas en la investigación. Muchos se hicieron la pregunta: si la investigación original se hizo con transparencia y eficacia, ¿por qué mantenerla abierta durante seis años? Parte de la respuesta estuvo en el uso que se le dio para hacer filtraciones en las que se inducía el ánimo social contra mi administración
9. *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, Primer Año*, México: FCE, 1994.
10. "México. Country Profile". DEA. diciembre de 1991. p. n. En el reporte se reconocía que la oficina de la DEA en México era la más grande del mundo. fuera de los Estados Unidos y estaba compuesta por 6 oficinas regionales. 39 agentes especiales y 3 analistas de información.
11. Departamento de Estado. *International Narcotics Control Strategy Report*. marzo de 1992. pp. 167-169.
12. Departamento de Estado, *International Narcotics Control Strategy Report*, abril de 1994. Entre las razones por las cuales declinamos el uso de helicópteros en labores de intercepción estaba el que, de acuerdo a un informe rendido por el Procurador General en mayo de 1992, por una falla mecánica se

desplomó uno de los 21 helicópteros arrendados recientemente al gobierno norteamericano. Esa falla obedeció, según el reporte, a que durante varios años no se les había dado mantenimiento adecuado.

13. Departamento de Estado, *l.:Internacional Narcotics Control Strategy Report*, marzo de 1995, p. 143.
14. *La Jornada*, septiembre 22 de 1995.
15. *El Financiero*. enero 5 de 1998.
16. *Ibíd.*
17. En esa misma fecha, el representante de la POR envió otro fax, también "estrictamente confidencial", en el que relataba la conversación sostenida ese día con el Administrador en Funciones de la DEA. El funcionario norteamericano expresó su extrañeza ante la solicitud de extradición y confirmó que él y sus superiores no accederían a esa petición. El fax agregaba: "jocosamente expresó que si por él fuera, hacía tiempo que hubiera removido a Berréllez, dando a entender que ese agente ha causado problemas y que no coincide su comportamiento con la conducta que él desearía que observaran los agentes de la DEA."
18. Kenneth Starr, funcionario del gobierno norteamericano, defendió el secuestro ante la Suprema Corte. Starr expresó: "el Tratado de Extradición entre México y Estados Unidos... no limita la amplitud del Gobierno para usar otros medios en la persecución del terrorismo internacional y del narcotráfico". El *New York Times* lo citó el 2 de abril de 1992. Starr fue el fiscal especial que años después acusó al presidente Clinton en el caso Lewinsky.
19. La información iba incluida en el reporte que me envió el Procurador General el 3 de agosto de 1992.
20. Véase "Acuerdo sobre normas que regularán la estancia temporal de agentes representantes de entidades de gobiernos extranjeros". *Diario Oficial de la Federación*. julio 3 de 1992
21. *New York Times*, marzo 16 de 1997. 22. *Proceso*, septiembre 26, 1994.
22. *Proceso*, septiembre 26, 1994.
23. *Proceso*, septiembre 26, 1994. Ahí se mencionaba que ya en los Estados Unidos, González Calderoni habló con la DEA y "una de las cosas que hizo fue malparar al presidente Carlos Salinas de Gortari". .
24. También existían nexos entre agentes extranjeros y los narcotraficantes. Para un análisis detallado sobre el tema, véase Alfred w. *McCoy, The Politics of oferta* ", New York, Lawrence Hill Books, 1991. Es la edición revisada de la de 1972
25. Graham Greene, *The Quiet American*. Penguin Books. 1977. p. 18.
26. *Los Angeles Times*. octubre 26 de 1997.
27. F.N. Thlsky. *Los Angeles Times*. octubre 26 de 1997.
28. United States District Court. Central District of California. Order And Opinion. No. CR 87-422-ER p. 3.
29. *Los Angeles Times*. octubre 26. 1997.
30. *Ibid.*
31. *Ibid.*
32. *Ibid.*
33. *Ibíd.*
34. Citado en *Ibíd.*
35. *Los Angeles Times*, octubre 29 de 1997.
36. *La jornada*, octubre 28 de 1997.
37. *Excelsior*, noviembre 28 de 1997.
38. *Ibíd.*
39. En 1999 el Cónsul de México en los Angeles envió una carta al presidente Zedillo donde le confirmó el resultado de esas investigaciones. En su carta, el cónsul agregó una revelación respecto del principal testigo, Héctor Cervantes: "Ratificó ante el suscrito sus declaraciones en el sentido de que todo fue manipulado, para culpar a Rubén Zuno y manchar la imagen de Juan Arévalo Gardoqui, Manuel Bartlett, Miguel de la Madrid Hurtado.... ahora señala que tiene en su poder tres documentos originales donde de puño y letra están escritas instrucciones del fiscal Manuel Medrano y de Héctor Berréllez. Su servidor dispone de una declaración grabada del señor Cervantes, con algunos elementos adicionales que justificarían por parte de México alguna indagación al respecto": Carta del Cónsul General de México, mayo 19 de 1999.

40. Durante el juicio a Zuno, una de las acusaciones que más convenció al jurado le atribuía al acusado haber recibido una llamada donde le informaban del asunto Camarena. Su defensa presentó un documento oficial de Teléfonos de México donde se demostraba que en ese lugar no había servicio telefónico. Los jurados rechazaron ese documento. Más tarde le confiaron a la prensa sus motivos: "Todo el mundo sabe que en México se puede comprar cualquier documento falso. Sobre la supuesta reunión en la suite del hotel, se agregó que "diversos juristas han señalado que es absurdo que altos funcionarios y narcos se reúnan en un hotel sin que nadie se haya enterado... Sin embargo, el jurado aceptó la celebración de esa reunión". *La Crisis*, noviembre 8 de 1997. A raíz de estas revelaciones, un periodista norteamericano comentó: "Si se trata de un mexicano bajo juicio en los Estados Unidos, y lo acusan del mismo delito y con evidencias similares que a un norteamericano, hay el doble de posibilidades de que sea encontrado culpable. ¿La razón? Existían prejuicios entre algunos jurados y UI) sentimiento antiinmigrante en los Estados Unidos".
41. En cambio sí recibieron el Premio Pulitzer otros periodistas dedicados a reproducir filtraciones de la DEA.
42. *Excelsior*, noviembre 28 de 1997. 43. *Los Angeles Times*, marzo 5, 2000. También en Italia, donde cobró fama el uso de informantes llamados "arrepentidos", se reportaron prácticas criminales entre fiscales y esos informantes para que fabricaran testimonios. El 20 de marzo de 2000, el titular principal de *Lo República* denunció: "Dos fiscales en la cárcel. Manipulaban a los arrepentidos".
43. *Los Angeles Times*, marzo 5, 2000. También en Italia, donde cobró fama el uso de informantes llamados "arrepentidos", se reportaron prácticas criminales entre fiscales y esos informantes para que fabricaran testimonio. EL 20 de marzo de 2000, el titular principal de la República denunció: "Dos fiscales en la cárcel: Manipulaban a los arrepentidos."